



**Gobierno  
de La Rioja**

Educación, Cultura,  
Deporte y Juventud

Deporte

## **ELECCIONES A LA FEDERACIÓN RIOJANA DE BOXEO 2020**

### **ACTA Nº 1 DE LA JUNTA ELECTORAL**

#### **ASISTENTES:**

D. JESUS GURIDI EZQUERRO  
(Presidente)

Reunidas en Logroño las personas indicadas al margen, para tratar el siguiente:

D. JOSÉ VICENTE RUIZ SÁENZ  
(Secretario)

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1º) Suspensión del proceso electoral

D. JORGE BELLOSO FONTECHA

#### **1º) Suspensión Provisional del Proceso electoral**

El Decreto de la Presidenta, 15/2020, de 28 de octubre, sobre medidas específicas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS- COV-2 en la Comunidad Autónoma de La Rioja prevé, en el artículo 3 apartados primero y segundo, limitaciones de entrada y salida de personas en ámbitos territoriales determinados en la Comunidad Autónoma de la Rioja. Como consecuencia de las limitaciones de movilidad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los trámites comprendidos en el calendario electoral quedan condicionados, y el derecho de los electores y elegibles a participar con normalidad en estos procesos no puede ejercerse con plenas garantías.

Con fecha 2 de noviembre de 2020, el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud ha dictado resolución en la que acuerda la suspensión de los procesos electorales de las federaciones deportivas riojanas facultando a las Juntas Electorales a su ejecución. Atendiendo a dicho mandato esta Junta Electoral **ACUERDA SUSPENDER** de forma provisional el proceso electoral a la Federación Riojana de Boxeo en el estado actual en el que se encuentra, hasta que las circunstancias y la evolución de la pandemia permitan su reinicio, a cuyo fin se elaborará un nuevo calendario electoral.

#### **2º) Publicación y traslado del acuerdo**

Se faculta al Secretario de esta Junta Electoral al objeto de que proceda a la publicación del acuerdo en la página web institucional del Gobierno de La Rioja, en el apartado relativo a los procesos electorales de las federaciones deportivas riojanas, así como a su traslados a los interesados personados en este procedimiento.

Firmado digitalmente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/077877	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2020/0646019	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico A.G.			
2	Coordinador deportivo			
3	Jefe Servicio de Promoción y Desarrollo del Deporte			
4				